San Juan Bautista, 09 de marzo de 2023

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

LA JEFA INTERINA DE LA SECCION CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, LIC. VANESSA BELTRAN, se dirige a V.E. en relación al Llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES ID N° 422.806, a fin de informar que el pago de un anticipo para el presente llamado es de difícil aplicación por las siguientes razones:

- Servicio de mantenimiento preventivo y reparados son solicitados cuando presentan averías y dejan de funcionar, es por eso que establecer un anticipo podría ser perjudicial para la institución teniendo en cuenta que estaría supeditado al cobro del anticipo por parte del oferente adjudicado.
- Cabe resaltar además, que el desembolso de un anticipo tarda aproximadamente entre 45 a 60dias de la presentación de la factura correspondiente, lo cual atrasaría excesivamente la entrega de los servicios ya que a partir del desembolso recién empezaría a correr el plazo de entrega, es decir la entrega se realizaría en 80 días más o menos.
- Por lo tanto, consideramos pertinente que los servicios de reparación solicitados sean entregados antes de cualquier desembolso o egreso de dinero, considerando la naturaleza del objeto del presente llamado y a fin de asegurar el normal y continuo funcionamiento de la institución ante una eventual falta de reparación.

Sin otro en particular, me despido.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Vanessa Beltrán
Jefa
Sección Contrataciones